

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21514** JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE ALICANTE

Doña M.^a Dolores Millan Perez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes que se indican:

Ejecutado, fecha, autos.

Gramarvin, S.L.U., 12/01/09, 854/06;

Vanecom Construcciones S.L., 26/01/09, 715/06;

Le Defile S.L., 29/04/09, 134/08;

Servetani S.L., 06/05/09, 140/08;

Manuel Bas Cañizares y Audio Protesis C.B., 07/05/09, 14/06;

Fusamar 2006 S.L., 07/05/09, 762/07;

Inversiones y Proyectos Rambla S.L., 08/05/09, 418/08;

Construcciones y Reformas Marantoni S.L., 12/05/09, 295/07;

Agetel de Telecom del Mediterraneo S.L., 13/05/09, 609/08;

Marvez Technology S.L., 15/05/09, 397/08;

Hijos de Perez Laguia S.L., 15/05/09, 433/08;

Estudio de Arquitectura y Urbanismo Miralles y Asociados S.L., 20/05/09, 344/08;

F.B.J. Villanueva Garijo Hnos. Invers. y Seg. S.L.L., Credigratis Intermediación 21 S.L. y VG Productos Crediticios S.L., 26/05/09, 665/07;

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Alicante, 29 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090049296-1